

CALAMIDADES PÚBLICAS.

Estas son las ocasiones en que el cura ha de manifestar á sus ovejas todo el amor que les tiene, todo el interés con que mira por su bien, y toda la parte que toma en sus aflicciones y desgracias. Semejante al Apóstol, ha de llorar con los que lloran, padecer con los que padecen, y enfermar con los que están enfermos : Quis infirmatur, et ego non infirmor ¹? Su primer acto de caridad ha de ser, declararles pública y privadamente la parte que le corresponde en la comun desgracia que los aflige. Esta declaracion, hecha en términos sentimentales y sinceros, al paso que le granjeará su amor y aprecio, les servirá de gran consuelo, y los animará á llevar la desgracia con resignacion cristiana, siendo cosa sabida que las penas de la vida presente hallan una especie de lenitivo en la compasion de los otros, sobre todo cuando estos son personas de autoridad y representacion. Si verdaderamente los ama, como tiene obligacion de amarlos, no le será difícil atestiguárselo en términos que los convencen, y no les dejen la menor duda de que realmente comparte con ellos la afliccion. Esta conviccion es de suma importancia, pues dispone los ánimos para escuchar con docilidad los avisos que se les dieren despues.

Estos avisos pueden ser de dos clases : unos generales, que tienen aplicacion en cualquiera especie de calamidad ; otros especiales, que solo pueden aplicarse oportunamente en determi-

¹ II Cor. XI, 29.

nadas circunstancias. Sea la que fuere la calamidad que aflige á los feligreses, el cura ha de procurar persuadirles que ella les ha venido de la mano de Dios, quien, como enseña san Agustin, solo permite el mal para sacar de él un mayor bien. Una vez convencidos de esta verdad, cosa que no le costará gran trabajo persuadirse, si sabe aducir lo que enseñan los teólogos sobre la divina Providencia, ya no le será muy difícil inspirarles sentimientos de paciencia y sumision, que es lo primero y principal que se debe procurar en semejantes casos. A las personas poco espirituales, como de ordinario lo son las que componen la mayoría de las parroquias, suele costarles no poco trabajo el presenciarse con resignacion como una sequía asola sus campos, como una granizada destruye sus frutos, ó como una enfermedad contagiosa diezma su familia. Y si en estas ocasiones de prueba no tienen un párroco caritativo y celoso que los anime y los conforte, corre gran riesgo de que se subleven contra Dios, y prorumpen en imprecaciones y blasfemias contra su adorable providencia. Por esto, repetimos, el cura ha de procurar inspirarles sentimientos de resignacion y conformidad, poniéndoles á la vista, ya el ejemplo de Jesucristo, quien en vista del cáliz de su pasion, decia á su Padre : Non mea voluntas, sed tua fiat ; ya el modelo de los Santos, quienes, como dice san Pablo, por el ejercicio de la fe y de la paciencia llegaron al reino de Dios ; ya la caducidad de los bienes terrenos, ya el mérito que se puede sacar de las aflicciones presentes, ya en fin la gran recompensa que tendrán en el cielo los que sepan llevarlas con paciencia cristiana.

Despues de esto procure inducirlos á la penitencia, haciéndoles ver que las calamidades públicas ordinariamente son efecto de los grandes desórdenes que reinan en los pueblos, y que Dios se las envia para precizarlos á entrar en sí, y á convertirse. En la Escritura santa hallará mil lugares que se prestarán á

servir de prueba de esta gran verdad. En el libro de Jonás hallará que Dios, habiendo resuelto arruinar la ciudad de Nínive por los grandes pecados de sus moradores, desistió de esta resolución tan pronto como ellos, dóciles á la predicación de este Profeta, emprendieron la penitencia. En el Deuteronomio encontrará que cuantas veces el pueblo hebreo se rebeló contra Dios, entregándose á la idolatría y á la impiedad, otras tantas vino sobre él el hambre, la peste ó la guerra; pero luego que, enseñado con estos castigos, se convertía al Señor con todo el corazón, cesaban las calamidades, y venían á reemplazarlas la prosperidad y la bienandanza. Con estos ejemplos, y otros que le suministrarán los Libros santos, podrá estimularlos á dejar el pecado, á hacer una buena confesión, y á tomar un nuevo rumbo.

Pero no bastará que se lo proponga así simplemente: es menester que él mismo les dé proporcion para hacerlo, destinando uno ó mas días para oír sus confesiones, llamando al efecto algunos confesores forasteros con quienes puedan desahogar mas libremente sus conciencias, y exhortándolos eficazmente á limpiar sus almas en el Sacramento de la reconciliación. Este, segun entendemos, es el primer paso que se ha de dar cuando se trata de veras de conjurar una calamidad pública. ¿Qué aprovecha disponer letanías, procesiones, oficios y demás ceremonias que para estos casos prescribe el Ritual, si los que practican estas cosas, de suyo muy eficaces para aplacar la cólera de Dios, al mismo tiempo no procuran quitar la causa principal del castigo, que es el pecado? Entonces corre riesgo de que se cumpla aquello que dice san Gregorio: *Cúm is qui displicet ad interpellandum mittitur, irati animus ad deteteriora provocatur*¹. Por esto no acabamos de admirarnos de aquellos curas que,

¹ Apud D. Thom. Suppl. quæst. 71, art. 3.

siendo muy solícitos en hacer rogativas luego que alguna calamidad aslige á sus feligreses, no les dicen una palabra sobre lo que mas les convendría, que es la confesión y reforma de costumbres. No condenamos su celo en hacer rogativas, ya que cuando menos prueba que tienen un cierto afecto natural á sus parroquianos; mas, quisiéramos que al mismo tiempo les diesen pruebas de amor espiritual, procurándoles lo que mas les interesa, que, como llevamos dicho, es el arreglo de sus conciencias.

Si la calamidad dominante fuese una enfermedad contagiosa, á mas de lo que dejamos escrito, el cura debe hacer que sus feligreses se preparen para la muerte, aconsejándoles que se dispongan para entrar en cuentas con Dios con una confesión general, con reconciliarse con su prójimo si le hubiesen ofendido, con restituir lo que injustamente hubieren usurpado, con hacer testamento los que se hallaren en el caso de deber hacerlo, en una palabra, con practicar todo lo que practica un hombre que está próximo á morir. Si la calamidad fuese una sequía, la langosta, etc., hágales observar que el abuso que hacen de los bienes que el Señor les da, es motivo de que él retire su mano bienhechora; que si asola sus campos, es porque abusan de sus frutos; que si destroza sus viñas, es porque las llenan de juramentos, blasfemias y palabras torpes. Es menester decir todo esto muy alto y claro, no con el aire de un hombre que insulta á la desgracia ajena, sino con el acento de un padre que, al paso que siente entrañablemente la desgracia de sus hijos, tiene bastante serenidad para indicarles la causa de ella. Creemos que estas y otras máximas muy propias para inculcarse en tiempos de alguna calamidad, están mas ó menos tocadas en los siguientes sermones:

Las calamidades son males aparentes y verdaderos bienes.

Hæc dicit Dominus: ecce ego fingo contra vos malum. (*Jerem. xviii, 11*).

Ardua fue la comision que el Señor hizo á Jeremías cuando le mandó anunciar á los habitantes de Jerusalem, que las grandes calamidades con que los afligia, al fin no eran mas que una apariencia de mal: *Hæc dicit Dominus: ecce ego fingo contra vos malum.* ¡Pobre Profeta, cuán difícil era salieses airoso de un tal encargo! ¿Y con qué razones podia persuadir á aquel pueblo desventurado que sus desgracias no eran mas que un mal aparente? ¿Qué! podian responderle aquellos infelices, ser la risa de las naciones enemigas, gemir bajo la mas dura esclavitud, ver á nuestra juventud florida, parte prisionera de guerra, parte muerta en los combates, parte fugitiva y errante por los desiertos, ¿todo esto ha de llamarse mal aparente é ideal? *Fingo contra vos malum?* Y el templo demolido, el erario exhausto, el real palacio profanado, los sacerdotes gimiendo, las vírgenes violadas, los niños pereciendo de hambre, los viejos cayendo transidos en las plazas y en las calles, ¿todo esto no es mas que un mal fantástico que no tiene realidad? *Fingo contra vos malum?*

Contra todas estas razones debia el pobre Jeremías sostener su proposicion, persuadiendo á aquel pueblo afligido, que todas las calamidades que padecia no eran mas que un mal de pura apariencia: y persuadir esto como cosa cierta es lo que he llamado comision ardua y difícil. Semejante comision he de desempeñar yo con vosotros, amados míos, en las tristes circunstancias en que os hallais: y por mas que os cueste darme

crédito, por mas que parezca contrario á la experiencia y á la razon, yo he de insistir en persuadiros que esta calamidad pública que experimentais, no es un mal verdadero, sino ideal y aparente. ¿Qué viene á ser en sustancia esta calamidad que tanto os aflige? ¿Puedo decirlo?... Lo diré, aunque por de pronto no querais creerlo: es una señal evidente de que Dios os ama, es una prueba incontestable de que Dios os mira con ojos de misericordia. Su Providencia adorable ha dispuesto que paseis por esta tribulacion: ¿sabeis por qué? Para que el pecador salga de la culpa, para que el penitente se fortalezca en la virtud, para que el justo haga brillar su paciencia y fidelidad. Os suplico no precipiteis el juicio, dejadme hablar, que confio convenceros de que la presente tribulacion es un mal aparente y un verdadero bien.

«Siendo Dios tan bueno, dice el Padre san Agustin, de ningún modo permitiria el mal, si no supiese sacar de él un mayor bien¹.» Aplicado este principio general á las circunstancias actuales, os digo que el Señor no os hubiera visitado con esta calamidad, si no se hubiese propuesto sacar de ella un mayor bien para vosotros. ¿Y qué bien se ha propuesto sacar? Primeramente se ha propuesto obligar á los pecadores á salir de la culpa, y entrar en el camino de la salvacion.

Mientras el pecador vive en prosperidad, mientras sus cosas van, como solemos decir, viento en popa, ni se acuerda de Dios, ni del cielo, ni de su propia alma: lleno de satisfacciones terrenas, no se cuida de buscar las delicias celestiales: embebido en los bienes transitorios y caducos, nada le importan los bienes imperecederos y eternos. ¿Qué hace el Se-

¹ Apud D. Thom. 1 part. quæst. 2, art. 3.

ñor para hacerle entrar en sí, y convertirle? Lo que hizo con aquella bestia que vió Daniel en una célebre vision que él mismo nos refiere en estos términos: «En una de las noches mas «tristes que hubo en el reino de Baltasar, se ofreció á mis ojos «el espectáculo mas extraño que jamás se haya visto, Subía «del mar una bestia de extraordinaria magnitud, de un as- «pecto disforme, y de forma verdaderamente espantosa. Era «en todo parecida á la leona, solo que tenia los ojos mas cen- «tellantes, las uñas mas horribles, y dos alas semejantes á las «del águila, las cuales le eran motivo de gran vanidad y pre- «suncion. Pero ¿qué? cayéronle de repente las alas, y hé aquí «que al instante el mónstruo, dejando su forma horrenda, to- «mó la semejanza de un hombre, y en hombre creo que real- «mente se transformó, pues ví que se le daba un corazon hu- «mano:» *Avulsæ sunt alæ ejus... et cor hominis datum est ei*¹. Por manera que, segun se ve, todo dependia de las alas: con ellas, el mónstruo era mónstruo; sin ellas, el mónstruo fue hombre.

— ¿Entendeis el significado de esta vision? Esta bestia es el pecador en estado de prosperidad, el cual á imitacion de los brutos, no se cuida sino de pasarlo bien en este mundo. Mientras esta bestia tiene alas, es decir, prosperidades, es fiera, es incorregible, es indomable; pero haced que Dios se las corte con alguna calamidad temporal, hé aquí que al punto la bestia depone su fiereza, se humaniza y se convierte: *Avulsæ sunt alæ ejus... et cor hominis datum est ei*. ¿Qué era Nabuco mientras la fortuna le fue próspera? Un mónstruo de soberbia que hacia quemar vivos á los que no querian adorarle por Dios; pero luego que el Señor, para humillarle, le redujo á la condicion de bestia, obligándole á comer yerba en el

¹ Dan. vii, 4.

bosque, fue un hombre sumiso que decia: Perezca, Señor, el temerario que aspira á igualarse con Vos: *Avulsæ sunt alæ ejus... et cor hominis datum est ei*. ¿Qué era Manasés sentado en el trono? Una fiera que sacrificaba á sus mismos hijos en obsequio de Baal; pero tan pronto como Dios, para corregirle, le derribó del trono, y le encerró en oscura cárcel, fue un penitente que lloró amargamente sus pecados: *Avulsæ sunt alæ ejus... et cor hominis datum est ei*. ¿Qué era el hijo pródigo mientras tuvo riquezas en abundancia? Un loco que derrochaba su patrimonio banquetando con las rameras; pero luego que comenzó á sentir el hambre y la miseria, fue un jóven cuerdo que, arrojado á los piés de su padre, le pidió humildemente perdon de todas sus ofensas: *Avulsæ sunt alæ ejus... et cor hominis datum est ei*. Por manera que las calamidades suelen ser el último medio que Dios emplea para convertir al pecador; y si por este medio no se convierte, por lo comun sigue en su mal vivir, y muere condenado.

Decidme ahora, pecadores: que Dios no quiera os condenéis sin daros antes otro aviso, sin hacer el último esfuerzo para impedirlo, ¿es un bien, ó es un mal? ¿es un favor, ó es un agravio? Si es un favor, como no dudo confesaréis, por tal debeis reputar la presente calamidad, pues es otra aldabada que su bondad da á la puerta de vuestro corazon, es otro grito que su misericordia dirige al interior de vuestra alma, es el último esfuerzo que hace su clemencia para impedir vuestra condenacion eterna. ¡Ay, si á esta aldabada no despertais! ¡Ay, si á este grito no respondeis! ¡Ay, si este último esfuerzo queda sin efecto! Os ha llamado por medio de sus ministros, y habeis hecho el sordo: os ha llamado con sus inspiraciones, y no os habeis dado por entendidos: os ha llamado con beneficios, y no habeis hecho caso: ahora os llama con la presente calamidad, ¿y todavía no le respondeis?... Pues

vuestra perdicion es inminente. Al enfermo que con este remedio no cura, désele por muerto: al dormido que con este trueno no despierta, désele por desahuciado: al Faraon que con estos castigos no se enmienda, désele por perdido.

Por lo que hace á vosotros, penitentes, la presente calamidad no tiene otro objeto que fortaleceros en la virtud, y haceros perseverar en el bien. Puestos en estado de gracia por medio de la penitencia, pronto la perderiais si ninguna tribulacion viniese á visitaros, sucediéndos lo que sucedió á los hijos de Israel. Mientras estos estuvieron cautivos en Egipto, mientras fueron oprimidos con todo género de trabajos y fatigas, mientras hubieron de huir por medio de países enemigos, dóciles y obedientes á Dios, bendijeron la mano que los castigaba; mas luego que, libres de todo mal y peligro, llegaron al pié del monte Sínai, se entregaron á todo género de excesos, olvidándose de la mano bienhechora que los habia salvado, y de las grandes maravillas que Dios habia obrado en su favor, ya en Egipto, ya en la tierra de Cam, ya en el prodigioso paso del mar Rojo. Por esto, viendo Dios en vosotros una inconstancia y volubilidad igual á la de los hebreos, os envia este contratiempo para que os sirva de preservativo contra la recaida en el pecado. ¿Sabeis vosotros en qué pecados incurririais, si Dios no tomase con vosotros esta precaucion? Lo que no conocéis ahora, lo conoceréis en el gran dia del juicio. Entonces levantará Dios el velo que ahora encubre sus miras adorables; y viendo vosotros las grandes culpas de que tal vez os habrá preservado la presente tribulacion, bendeciréis mil veces al Señor por habérsola enviado, y miraréis como un acto de su clemencia lo que quizá ahora considerais como un golpe de su cólera.

A mas de que, ¿no conocéis que con esto Dios os da un medio para satisfacer por las culpas mortales pasadas, y por las

faltas leves que cometéis todos los dias? ¿Quién puede calcular todo el castigo temporal que mereceis tanto por las unas como por las otras? Porque, en fin, es muy exacto lo que dice el Padre san Agustin, á saber, que toda falta ha de ser castigada, ó por el hombre penitente, ó por Dios vengador: *Aut ab homine penitente, aut à Deo vindicante*. ¿Y qué penitencia voluntaria habeis hecho para borrar el reato de vuestras culpas? ¿contais con que habrán sido suficientes esas cortas oraciones rezadas tal vez sin atencion, esas pequeñas limosnas dadas quizá por fines puramente humanos, esos ligeros ayunos hechos puede ser mas por necesidad que por espíritu de penitencia? Si vosotros lo contais así, Dios probablemente lo cuenta de otro modo; y por esto os impone por penitencia esta calamidad, á fin de no verse obligado á imponeros otra mas larga y penosa en el purgatorio.

Mas nosotros, me diréis, vemos á otros que han sido y son mas pecadores, y no obstante no experimentan estos males.— Ved ahí, hermanos, lo que faltó poco para que trastornara la cabeza al buen David, y le hiciera retroceder del camino de la justicia, como él mismo confiesa: *Mei autem penè moti sunt pedes, pacem peccatorum videns*¹. Pero entrad, como él, en los secretos de la Providencia, observad cuál sea el paradero de estos pecadores dichosos, á quienes nunca toca la desgracia; y viendo que Dios los deja prosperar en este mundo para premiarles el poco bien que hacen, y que les reserva para el otro los grandes castigos que por sus pecados merecen, veréis que la conducta que Dios observa con vosotros es llena de bondad y de clemencia, y que la que guarda con ellos es terrible y espantosa.

Vamos á los justos. Ó justos, á vosotros tambien os ha al-

¹ Psalm. LXXII, 2.